ANEXOS

ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS 2

Concurso E075-2024-01-BM

Firma Digital
Firmado digitalmente por GOLUP Romina Sol FIR 48938019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.12.2024 09:06:12 -05:00

Firma Digital
Firmado digitalmente por MAGALLANES IBERICO Fernando Gabriel FAU 20135727394 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.12.2024 09:01:20 -05:00

ÍNDICE

ANEXO 1: ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS 3

ANEXO 2: INSTITUTOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN ACORDE A LA LEY N° 31250 10

ANEXO 3: MONTO MÁXIMO FINANCIABLES POR DÍA POR CONCEPTO DE VIÁTICOS11

ANEXO 4: INICIATIVAS DE VINCULACIÓN PARA ACELERAR LA INNOVACIÓN (IVAI) 12

ANEXO 5A: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE 16

ANEXO 5B: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIADA PERUANA 19

ANEXO 5C: CARTA DE COMPROMISO PARA ENTIDADES EXTRANJERAS / FOR INTERNATIONAL ENTITIES 21

ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE TÉCNICO.....23

ANEXO 7: RUBROS FINANCIABLES.....26

ANEXO 8: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....28

ANEXO 9: FORMULARIOS Y FORMATOS DE LOS ESTANDARES AMBIENTALES Y SOCIALES.....32

ANEXO 10: CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....36

ANEXO 1: ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS

Adaptación y mitigación del cambio climático: Comprende actividades relacionadas a nuevos enfoques y soluciones al cambio climático que incluyan: peligros naturales y eventos climáticos extremos asociados al cambio climático, diseño y desarrollo de infraestructura resiliente, impactos sociales y estrategias de adaptación, riesgos para la salud humana, alteración de los servicios ecosistémicos, gestión sostenible del agua y desarrollo de fuentes de agua alternativas, descarbonización en los sectores de transporte y energía, recuperación de bosques, restauración de ecosistemas, adaptación de la agricultura, ganadería, acuicultura al cambio de patrones estacionales; etc.

Valoración y uso sostenible de la biodiversidad: Importancia de poner en valor la biodiversidad y aumentar drásticamente el nuevo conocimiento sobre la gestión, desarrollo, adaptación del valor de los recursos naturales y mejorar su enfoque en el desarrollo de soluciones eficientes hacia comunidades sostenibles y ecosistemas nacionales resilientes; así como la adopción de tecnologías para la conservación del hábitat y el uso sostenible de la diversidad biológica y de la tierra, propiciar un adecuado y eficiente acceso a los recursos genéticos, ordenación integrada de las zonas costeras y las zonas protegidas, gestión de los bosques y la protección de los océanos, las aguas costeras, oceánicas, lacustres y fluviales, entre otros. Asimismo, se toma en consideración los conocimientos ancestrales sobre la biodiversidad.

Economía circular: Comprende actividades que se centren en la minimización de los desechos y el uso de insumos reciclados en los procesos de producción, mejorando la reutilización y recirculación de materiales y la gestión de los desechos industriales y repensando todas las cadenas de valor de los productos para abordar los problemas climáticos y ambientales de la producción y el consumo. Asimismo, incluye la mejora de procesos para fomentar una producción más limpia, el desarrollo de nuevos empaques, la adecuada gestión de residuos en la manufactura y sectores de la pesca industrial, acuicultura, los recicladores, agroindustria, acuicultura, y las cadenas de suministro tales como café, lácteos y frutas, se incluye además el diseño de productos sostenibles, entre otros.

Salud: Las propuestas deben estar alineadas a las “Prioridades Nacionales de Investigación en Salud para el periodo 2019 - 2023” (tabla 1), y “Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico: Preparándonos para la siguiente pandemia, 2022 - 2026” (tabla 2), según lo establecido por el MINSA-INS. Esto incluye, nuevos avances en la investigación sanitaria, médica y epidemiológica que contribuyan sustancialmente a mejorar la resiliencia y la capacidad de respuesta del Perú frente a las amenazas en la salud mundial. Por lo tanto, esta área comprende actividades relacionadas al fortalecimiento de la investigación en medicamentos, producción de biológicos, vacunas o tratamientos, y tecnologías o procesos innovadores relacionados con las respuestas de salud ante el COVID-19 (SARSCoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico, enfermedades desatendidas y endémicas del país y la región (malaria, dengue, bartonelosis, zika, chikungunya, tripanozomosis, entre otros), así como enfermedades transmitidas por vectores. Las tecnologías innovadoras, como la inteligencia artificial, la robótica o big data, y la digitalización de los procesos y servicios de salud, como la telesalud o los registros digitales, también podrían mejorar el acceso y la calidad de la atención médica en Perú, así como los resultados de salud; junto a lo anterior el desarrollo de dispositivos médicos. La Norma ISO 15189:2022 contiene todos los requisitos de los laboratorios clínicos que analizan muestras biológicas de origen humano, los cuales no se considerarán dentro del área estratégica.

Seguridad alimentaria: La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una

vida activa y sana[1]. Por lo tanto, esta área comprende actividades relacionadas a la adaptación de la producción agrícola (la cartografía de genomas), la mitigación de los cambios inducidos por la contaminación y reducción de emisiones de la agricultura a través de prácticas agrícolas climáticamente inteligentes, la mejora de la gestión integrada y eficiente del agua (sequía, inundaciones), el desarrollo de sistemas de riego presurizado, el uso más eficiente de fertilizantes, biofertilizantes, adecuación del suelo, agroforestería (la integración intencional de árboles y arbustos en cultivos y sistemas de cría de animales para crear beneficios de adaptación y captura de carbono) y la producción de alimentos suficientes, inocuos y nutritivos. Asimismo, la seguridad alimentaria comprende el desarrollo y validación de métodos analíticos avanzados de residuos y contaminantes emergentes en alimentos y aguas; el desarrollo y validación de métodos de biología molecular para la detección de microorganismos patógenos en alimentos y aguas; la integridad, control y trazabilidad de la cadena alimentaria; el desarrollo de herramientas para la evaluación y comunicación del riesgo alimentario; el desarrollo de métodos y modelos para el control de las rutas y la evaluación de la exposición de contaminantes en la cadena alimentaria; el desarrollo de métodos y modelos orientados a garantizar la integridad de la cadena alimentaria; y el desarrollo de herramientas y métodos que mejoren el conocimiento sobre el impacto de la contaminación ambiental en la cadena alimentaria.

Energías renovables: Comprende actividades que promuevan el uso de tecnologías de energía limpia para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante el aumento de la capacidad existente en la generación de energía hidroeléctrica y el aprovechamiento del potencial en energía eólica, biomasa, hidráulica, solar, geotérmica y otros renovables. Así se incluye la promoción estratégica de la bioeconomía en el Perú, actualmente en análisis, la cual puede agregar nuevas oportunidades para la producción de energía renovable a través de biomasa residual.

Tecnologías de la información y la comunicación (TICs): Esto incluye conocimiento y actividades de I+D+i relacionadas con la digitalización de la economía, la adaptación a las tendencias aceleradas de transformación digital global catalizadas por la pandemia, así como el posicionamiento de las empresas, los recursos humanos y los sistemas educativos del país a los desafíos de la economía digital del futuro. Además, comprende el desarrollo de tecnologías que utilicen la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional, con el fin de facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información; la creación de software, hardware, plataformas de *e-commerce, e-administration, e-learning, e-government,* entre otros; y aquellas tecnologías disruptivas (Big Data; Cloud; Ciberseguridad; Realidad virtual y realidad aumentada; *Blockchain*; Robótica de servicios; Vehículos autónomos; Inteligencia artificial; Impresión 3D; Nanotecnología; Huellas digitales; *Smart Cities* entre otras relacionadas).

[1] La Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996)

Tabla 1: Prioridades nacionales de investigación en salud para el periodo 2019 – 2023 (Resolución Ministerial Nº 658-2019/MINSA)

PROBLEMA SANITARIO	PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	- Magnitud y distribución geopolítica de los accidentes de tránsito. - Determinantes sociales y culturales de los conductores y peatones que inciden en el incumplimiento de las normas de tránsito. - Identificación de factores relacionados al vehículo, entorno y señalización como causales de accidentes de tránsito. - Oportunidades de intervención y atención pre-hospitalaria (SAMU, bomberos, entre otros.) y hospitalaria en accidentes de tránsito. - Evaluación e integración de los sistemas de información de accidentes de tránsito a nivel nacional. - Efectividad de las evaluaciones médicas-psicológicas y supervisiones para optar la licencia de conducir. - Impacto de las políticas de transporte público y la seguridad vial.
CÁNCER	- Magnitud, distribución, sobrevida e impacto económico, social e individual (salud mental y discapacidad) del cáncer en el Perú. - Determinantes endógenos, exógenos y su interacción que contribuyen en el desarrollo del cáncer. - Condiciones del sistema de salud para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en la lucha contra el cáncer. - Diseño, validación e implementación de tecnologías sanitarias que solucionen problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer. - Evaluación de tecnologías sanitarias que se están implementando para solucionar problemas en la promoción, prevención, detección precoz, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos en el cáncer.
ENFERMEDADES METABÓLICAS Y CARDIOVASCULARES	- Magnitud y distribución de las enfermedades crónicas cardiometabólicas, factores de riesgo y complicaciones como problema de salud pública. - Conocimiento de los determinantes biológicos, sociales, culturales, ambientales, conductuales y de los sistemas sanitarios para la prevención, el diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas. - Desarrollo y evaluación de intervenciones costo-efectivas, preventivo-promocionales intersectoriales y terapias convencionales y complementarias para el control de enfermedades cardiometabólicas en todas las etapas de vida. - Estudio del impacto económico y social de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas. - Evaluación del proceso de implementación, efectividad e impacto de las intervenciones para la promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, control y rehabilitación de las enfermedades crónicas y cardiometabólicas en todas las etapas de vida.
INFECCIONES RESPIRATORIAS Y NEUMONÍA	- Estudios sobre la magnitud de la morbilidad y mortalidad de la neumonía y su distribución por regiones, áreas geográficas, grupos de edad y grupos étnicos. - Estudios de saturación de oxígeno y frecuencia respiratoria normal a diferentes pisos altitudinales. - Estudios sobre etiología y patrones de resistencia antimicrobiana en microorganismos causantes de infecciones Respiratorias Agudas - IRAs y neumonía. - Estudios sobre factores biológicos, sociales y ambientales asociados con las IRAs y neumonía.

	- Estudios sobre automedicación y uso racional de antimicrobianos para las IRAs y neumonía. - Evaluación del impacto de las intervenciones para reducir las IRAs y neumonía a nivel de la comunidad, el hogar y servicios de salud (vacunas, lactancia materna, nutrición y saneamiento).
INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH-SIDA	- Estudios de resistencia antimicrobiana en infecciones de Transmisión Sexual – ITS y VIH-SIDA. - Determinantes de la transmisión del ITS y VIH-SIDA en poblaciones en situación de vulnerabilidad. - Factores asociados al acceso a los servicios de salud. - Articulación en los diferentes niveles de atención para el manejo de pacientes con co-infección TB/VIH. - Implementación ge nuevas intervenciones de prevención.
MALNUTRICIÓN Y ANEMIA	- Estudios de biodisponibilidad de alimentos y preparaciones en las diferentes regiones del país. - Capacidad y calidad de los servicios de salud y agentes comunitarios de salud para realizar acciones preventivas y tratamiento de la malnutrición y anemia. - Etiología de la anemia, según edad y severidad incluyendo el adulto mayor. - Estudios sobre representaciones sociales sobre malnutrición y anemia. - Factores que intervienen en la adherencia a la suplementación ferrosa en niños y gestantes, según ámbitos geográficos. - Desarrollo y evaluación de tecnologías innovadoras y metodologías para el abordaje de la malnutrición y anemia. - Evaluación de procesos, resultados e impacto de las políticas públicas e intervenciones relacionadas con malnutrición y anemia.
ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONÓTICAS	- Estudios con enfoque de Una Salud para evaluar factores asociados a la incidencia y persistencia de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas. - Estudios de comportamiento (geoespacial, temporalidad, estacionalidad, ecológico) de los diferentes vectores y determinación de infección vectorial con patógenos. - Desarrollo de estrategias innovadoras para mejorar la vigilancia y control de vectores y reservorios en forma costo-efectivas. - Desarrollo de estrategias sobre cambios de comportamiento humano para prevención de enfermedades. - Estudios de implementación de la ciencia para prevención y control de enfermedades metaxénicas y zoonóticas.
SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL	- Diagnóstico situacional de poblaciones y trabajadores expuestos a factores de riesgo ambiental y ocupacional. - Identificación de los factores de riesgo ambiental y ocupacional, así como los determinantes sociales que afectan la salud de la población y trabajadores. - Desarrollo de estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales. - Evaluación del proceso de implementación de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales. - Evaluación del impacto de las estrategias, planes y programas para controlar los factores de riesgo ambientales y ocupacionales.
SALUD MATERNA,	- Magnitud, transición y distribución de la morbilidad materna extrema, mortalidad materna, perinatal y neonatal, incluyendo edades extremas.

PERINATAL Y NEONATAL	- Causas, determinantes y repercusiones de la morbi-mortalidad neonatal. - Causas, determinantes (factores biológicos, de comportamiento, sociales o ambientales, derechos y variables del sistema sanitario) y repercusiones de la morbilidad materna extrema y mortalidad materna perinatal, incluyendo edades extremas. - Desarrollo de intervenciones para la prevención y control de la morbilidad materna extrema, y, mortalidad materna, perinatal y neonatal. - Implementación de intervenciones o programas para asegurar la salud sexual y reproductiva. - Implementación de intervenciones o programas para la prevención y control en la morbilidad materna extrema y mortalidad materna, perinatal y neonatal. - Evaluación del impacto de las intervenciones o programas para la prevención y control en la morbimortalidad materna, perinatal y neonatal.
SALUD MENTAL	- Estado de la salud mental negativa y positiva de la población peruana, según etapas de vida y condiciones de vulnerabilidad, carga de morbilidad, brecha de atención según área geográfica. - Factores asociados en la depresión, violencia, las conductas adictivas, la psicosis y las demencias, en las diferentes etapas de vida. - Dinámica de los determinantes sociales, biológicos, comportamentales, familiares y ambientales de la salud mental negativa y positiva en el país. - Desarrollo e implementación de estrategias intersectoriales con adecuación cultural de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental, incluida la participación social comunitaria. - Evaluación de la implementación de tal oferta de servicios para la atención de la salud mental según etapas de vida. - Evaluación de las estrategias de prevención y promoción de la salud mental con participación intersectorial, regional y local.

Tabla 2: Prioridades Nacionales de Investigación en COVID-19 (SARS-CoV-2) y otros virus respiratorios con potencial pandémico: Preparándonos para la siguiente pandemia, 2022-2026 (Resolución Ministerial Nº 711-2022/MINSA).

	OBJETIVO ESTRATÉGICO	DESCRIPCIÓN
1	Mejorar la comunicación de acciones de salud pública y alfabetización en salud	La comunicación basada en evidencias ayuda a fomentar la transparencia y la confianza, permitiendo que la población y los funcionarios gubernamentales tomen decisiones informadas. Se requiere generar conocimiento que permita tener un abanico de estrategias de comunicación efectivas para lograr una mejor comunicación con la población, que tomen en cuenta los diferentes antecedentes educativos, culturales y lingüísticos. Así mismo, se busca incluir enfoques que promuevan la consulta con expertos en salud pública, líderes de opinión y representantes de la comunidad, lo que es fundamental para el desarrollo de estrategias adecuadas. El objetivo es tener una comunicación efectiva que facilite la adherencia de la población a las recomendaciones de los diferentes sectores del estado ante potenciales pandemias, logrando la prevención y control del problema sanitario.
2	Mejorar e innovar los sistemas de vigilancia epidemiológica	El sistema de vigilancia epidemiológica debe ser lo suficientemente sensible para la detección de los diferentes riesgos y logre oportunidad para la aplicación de medidas preventivas. Asimismo, debe implementar diferentes estrategias de vigilancia de acuerdo a los distintos escenarios que nos presente la diversidad geográfica, climática y cultural del país. Una de las estrategias es que los

		organismos de salud pública deben mantener bases de datos epidemiológicos nacionales, subnacionales y locales en tiempo real con datos armonizados sobre cada caso conocido de infección; esto facilitará la identificación de los factores clínicos y de comportamiento asociados con la enfermedad y, a su vez, las personas y comunidades en mayor riesgo. Asimismo, se debe promover la implementación de otros tipos de sistemas de vigilancia (p.e. vigilancia genómica) y de estrategias que permitan la mejora de la trazabilidad de los casos. Los datos epidemiológicos deben ayudar a los planificadores de salud pública nacionales e internacionales a diseñar intervenciones dirigidas a perfiles epidémicos específicos y generar informes nacionales e internacionales adecuados.
3	Desarrollar la preparación para una pandemia	Investigaciones para el desarrollo, implementación y evaluación de intervenciones, programas o políticas de salud individual y colectiva; investigaciones operativas para mejorar capacidad resolutiva y procesos de atención en los diferentes niveles de atención, con énfasis en el primer nivel de atención, incluyendo: promoción de la salud, prevención, vigilancia, diagnóstico, recuperación, rehabilitación, sistemas de referencia y contrarreferencia, organización y respuesta de las redes integradas de salud, recursos humanos en salud, sistemas logísticas entre otros.
4	Fortalecer la gobernanza en los diferentes niveles del sistema de salud	Iniciativas de investigación operativa que busquen mejorar la capacidad de gestión y conducción del sistema de salud para responder a una pandemia desde la atención primaria hasta los servicios de mayor complejidad, con un enfoque integral y colaborativo entre todos los niveles y subsistemas de salud. Las propuestas también debieran involucrar otros sectores y a la población en general, con especial énfasis en poblaciones vulnerables. Asimismo, considerar la inclusión de tecnologías de telesalud, servicios móviles y plataforma de salud digitales, con disposiciones de privacidad adecuadas.
5	Identificar los determinantes sociales en COVID-19 y otros virus respiratorios con potencial pandémico e identificar los factores relacionados a la equidad social y la salud	Durante la crisis de salud, es importante proteger a los miembros de los grupos vulnerables, asegurándose de que estén cubiertos por programas de protección social y tengan acceso a atención médica y social gratuita, lo que también está en consonancia con la Organización de las Naciones Unidad para responder al COVID-19.
6	Desarrollar tecnologías para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de infecciones por virus respiratorios con potencial pandémico	Iniciativas de investigación e innovación tecnológica que busquen el desarrollo de nuevas alternativas; o presenten nuevas formas de utilización de recursos ya existentes, para el diagnóstico, manejo o tratamiento de estas enfermedades, buscando opciones costo-efectivas para ser utilizadas en la población.

Prioridades de Investigación por cada Objetivo Estratégico

OE-1: Mejorar la comunicación de acciones de salud pública y alfabetización en salud
- Implementación de intervenciones educativas innovadoras sobre la pandemia y su abordaje desde la ciencia para niños, adolescentes y jóvenes.
- Comprensión de la efectividad de la comunicación en el ámbito comunitario de la promoción de la salud y la promoción de políticas saludables.
- Conocimiento de la escuela como espacio de comunicación en salud.
OE-2: Mejorar e innovar los sistemas de vigilancia epidemiológica
- Desarrollo y evaluación de estrategias para mejorar las capacidades de comunicación con tomadores de decisiones, personal de la salud, comunidad científica y, especialmente, la población en general basadas en la vigilancia epidemiológica a nivel local, regional y nacional, especialmente en un contexto de

pandemia.
- Desarrollo y evaluación de nuevos métodos electrónicos / sistemas informáticos / algoritmos / minería de datos integrados para la vigilancia epidemiológica (incluyendo recojo, integración y análisis de datos).
- Desarrollo y evaluación de vigilancia de co-infecciones secundarias (incluidas las infecciones asociadas a la Atención en Salud), incluyendo capacidad de detección en pacientes hospitalizados con virus respiratorios de potencial pandémico.
OE-3: Desarrollar la preparación para una pandemia
- Evaluación de la estructura organizacional y funcionamiento del sistema de comando de incidentes frente a situaciones de enfermedades de riesgo con potencial epidémico y pandémico.
- Evaluación de las capacidades nacionales para el desarrollo de productos estratégicos en situaciones de pandemia, como: vacunas, reactivos, pruebas de detección, fármacos.
- Evaluación de sistemas logísticos y normativos para facilitar una rápida adquisición de bienes, productos y servicios en tiempo de pandemia y alternativas de solución.
- Evaluación de la organización, funcionamiento y respuesta del primer nivel de atención, en el marco de las redes integradas de salud y planteamiento de propuestas de alternativas de mejora, frente a situaciones de enfermedades de riesgo con potencial epidémico y pandémico.
OE-4: Fortalecer la gobernanza en los diferentes niveles del sistema de salud
- Barreras en la implementación y ejecución de la normatividad crítica emitida por el Ministerio de Salud por COVID-19 a los agentes del sistema nacional de salud, en especial por los Gobiernos Regionales, organizaciones de sociedad civil, empresas con influencia en el sector (farmacéuticas, sector industrial, sectores de seguros de salud.
- Caracterización de los procesos de toma de decisiones de gobierno y la utilización para ellos de la información / evidencia.
- Modalidades de corrupción en el sistema de salud, incluyendo el “malgasto” (la corrupción en lo cotidiano).
- Barreras que limitan la capacidad de convocatoria y alineamiento entre el Gobierno Nacional / Gobierno Regional / Autoridad Sanitaria Nacional.
- Importancia de la participación del país en la arquitectura de gobernanza global para enfrentar amenazas globales.
OE-5: Identificar los determinantes sociales en COVID-19 y otros virus respiratorios con potencial pandémico e identificar los factores relacionados a la equidad social y la salud
- El comportamiento social frente a la pandemia, conocimiento, acciones y mitos.
- Construcción de escenarios que orienten los procesos de superación de la fragmentación e inequidades del sistema sanitario.
- La participación ciudadana y el derecho a la salud en pandemia.
OE-6: Desarrollar tecnologías para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de infecciones por virus respiratorios con potencial pandémico
- Diseño, desarrollo, validación e implementación de herramientas y técnicas inmunológicas, moleculares, ómicas y computacionales para la investigación en el diagnóstico de patógenos con potencial pandémico.
- Descubrimiento, diseño, desarrollo, validación e implementación de productos y tecnologías con uso para la prevención y tratamiento de infecciones o enfermedades causadas por patógenos con potencial pandémico.
- Diseño e implementación de estrategias de investigación integradas para el estudio y rastreo de virus con potencial pandémico bajo el enfoque de “Una Salud”.

ANEXO 2: INSTITUTOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN ACORDE A LA LEY N° 31250

A continuación, se incluye el listado de Institutos Públicos de Investigación (IPIs) considerados para el presente concurso:

1) La Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial – CONIDA.
2) El Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP.
3) El Instituto del Mar del Perú – IMARPE.
4) El Instituto Geofísico del Perú – IGP.
5) El Instituto Geográfico Nacional – IGN.
6) El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET.
7) El Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM.
8) El Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.
9) El Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL.
10) El Instituto Nacional de Salud – INS.
11) El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.
12) El Instituto Peruano de Energía Nuclear – IPEN.
13) El Instituto Tecnológico de la Producción – ITP.

ANEXO 3: MONTO MÁXIMO FINANCIABLES POR DÍA POR CONCEPTO DE VIÁTICOS

Los montos máximos financiables por día por concepto de viáticos son los siguientes:

Zona geográfica	Viáticos[2]
	1 – 14 Días
Territorio Nacional (Perú)	320
América del Sur	1491
América del Norte	1773
América del Centro	1269
Asia	2015
Medio Oriente	2055
Caribe	1733
Europa	2176
África	1934
Oceanía	1552

[2] D.S. N° 007-2013-EF y D.S. N° 056-2013-PCM
- Tipo de cambio promedio referencial para el año 2023= 4.03 soles por dólar, de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022-2025, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el 23 de diciembre de 2021

ANEXO 4: INICIATIVAS DE VINCULACIÓN PARA ACELERAR LA INNOVACIÓN (IVAI)

Las Iniciativas de Vinculación para Acelerar la Innovación (IVAI) busca desarrollar capacidades locales para fortalecer cadenas de valor estratégicas en diversas regiones del Perú. A través de las IVAI se busca que las empresas del sector privado participantes se muevan a mercados más atractivos, desarrollen las nuevas habilidades requeridas por los clientes y realicen las actividades necesarias para competir de manera más rentable y sostenible.

Las IVAI priorizadas para el presente concurso son las siguientes:

- IVAI de Acuicultura (langostinos)
- IVAI de Productos de Madera
- IVAI de Destilados Premium
- IVAI de Granos Andinos
- IVAI de Textiles y Confecciones
- IVAI de Proveedores de la Minería
- IVAI de Súper Frutas Tropicales
- IVAI de Palta
- IVAI de Mango
- IVAI de Uva
- IVAI de Arándano
- IVAI de Alcohol etílico (etanol y derivados)
- IVAI de T-shirts (algodón)
- IVAI de Moluscos (conchas de abanico)
- IVAI de Lacas colorantes

Adicionalmente, se identificaron de forma referencial los servicios de laboratorios vinculados a la cadena de valor de cada IVAI:

IVAI de Acuicultura (langostinos)
- Análisis Microbiológicos: Salmonella, E. Coli, Coliformes Totales
- Análisis físico químico: Determinación de sulfitos.

IVAI de Productos de Madera
- Determinación del contenido de humedad; bajo el método de ensayo ASTM D4442-METODO B – Año 2020.

IVAI de Destilados Premium
- Análisis Fisicoquímico: grado alcohólico, azúcar por litro.
- Metales pesados: Presencia de plomo, cobre y otros metales pesados.
- Análisis microbiológico del agua a usar tanto en el proceso como en la limpieza (solicitado por los supermercados nacionales).

IVAI de Granos Andinos
- Análisis de pureza del producto (materias extrañas).
- Análisis fisicoquímicos: humedad, índices de gelatinización.
- Análisis del contenido de gluten (<5ppm).
- Análisis microbiológicos: E. Coli, Coliformes, Aerobios Mesófilos, Mohos y levaduras, Enterobacterias, Listeria y Salmonella.
- Análisis de micotoxinas: Aflatoxina, Ocratoxina.
- Análisis proximal (bromatológico): contenido de proteínas, grasas, carbohidratos, valor energético, contenido de vitaminas y minerales.
- Análisis de residuos pesticidas: Plaguicidas, Fungicidas, herbicidas, tales como el Fosetyl Alumino y el Glifosato (en algunos casos requeridos por métodos específicos).
- Determinación de metales pesados, tales como cadmio, plomo, arsénico y mercurio (en el producto y/o materia prima).
- Análisis ISTA (International Seed Testing Association) para la determinación de la pureza de la semilla.
- Ensayos microbiológicos de superficies inertes, superficies vivas y de ambientes.

- Ensayos fisicoquímicos y de metales pesados del agua potable.

IVAI de Textiles y Confecciones

- Análisis de composición de materia prima y producto terminado.
- Análisis de residuos líquidos y sólidos contaminantes.
- Análisis físicos: Desprendimiento de Fibra (Pilling), Fuerza de la tela (Strenght of Fabric), Contracción al vapor, lavado húmedo y lavado en seco.
- Solidez / estabilidad del color: al agua, al frotado en seco, al frotado húmedo, al
- lavado, lavado en seco, planchado en seco, planchado al vapor, a la luz, a la
- transpiración alcalina y ácida.
- Información ecológica: colorantes restringidos, contenido de formaldehido, medición
- de pH.
- Análisis de contaminantes de CO2 y medio ambiente.

IVAI de Proveedores de la Minería

- Ensayos fisicoquímicos y de metales pesados del agua potable.
- Análisis de contaminantes de CO2 y medio ambiente.

IVAI de Super Frutas Tropicales

- Análisis sensoriales y físicos: color, aroma, textura, materias extrañas, difusión de grasa en granos enteros, granos quemados, dañados por máquina, rotos, astillados.
- Análisis químicos: humedad, aflatoxina B1, total de aflatoxinas (B1+G1+B2+G2), ácidos grasos libres, rancidez, peróxidos.
- Análisis microbiológicos: Aerobic Mesófilos, *E. Coli* (en 25 g), Salmonella, Staphylococcus, Mohos y levaduras, Streptococcus, Coliformes totales / fecales.
- Determinación de metales pesados, tales como: arsénico, cadmio, cobre, mercurio, zinc, manganeso, níquel, cromo, estaño, bromuro.
- Determinación del Valor Nutricional: proteínas, fibra, energía, grasas totales, grasas saturadas, grasas monoinsaturadas, grasas poliinsaturadas, carbohidratos, colesterol, azúcar, Omega 3, Omega 6 y Omega 9.
- Determinación de vitaminas.
- Determinación de minerales: selenio, calcio, hierro, magnesio, fósforo, potasio, sodio.
- Determinación de aminoácidos.
- Determinación de multi residuos de plaguicidas en frutos y vegetales (por cromatografía líquida).
- Determinación de bromuro inorgánico total (por cromatografía de gas) en alimentos.
- Determinación de residuos de plaguicidas altamente polares en frutos y vegetales.
- Determinación de residuos de plaguicidas acídicos, ditiocarbamatos y organotinos en frutos, vegetales y cereales.

IVAI de Palta

- Análisis sensoriales y físicos: color, aroma, textura, materias extrañas.
- Análisis químicos: humedad, ácidos grasos libres, rancidez, peróxidos.
- Análisis microbiológicos: Aerobic Mesófilos, *E. Coli* (en 25 g), Salmonella, Staphylococcus, Mohos y levaduras, Streptococcus, Coliformes totales / fecales.
- Determinación de metales pesados, tales como: arsénico, cadmio, cobre, mercurio, zinc, manganeso, níquel, cromo, estaño, bromuro.
- Determinación de residuos de plaguicidas altamente polares en frutos y vegetales.
- Determinación de residuos de plaguicidas acídicos, ditiocarbamatos y organotinos en frutos, vegetales y cereales.
- Determinación de vitaminas.

- Determinación de minerales: selenio, calcio, hierro, magnesio, fósforos, potasio, sodio.
- Evaluación de índice de maduración.
- Determinación de aceites esenciales y compuestos bioactivos.
- Determinación de residuos de pesticidas organofosforados, carbamatos, neonicotinoides, piretroides.

IVAI de Mango

- Análisis sensoriales y físicos: color, aroma, textura, materias extrañas.
- Análisis químicos: humedad, ácidos grasos libres, rancidez, peróxidos.
- Análisis microbiológicos: Aerobic Mesófilos, *E. Coli* (en 25 g), Salmonella, Staphylococcus, Mohos y levaduras, Streptococcus, Coliformes totales / fecales.
- Determinación de metales pesados, tales como: arsénico, cadmio, cobre, mercurio, zinc, manganeso, níquel, cromo, estaño, bromuro.
- Determinación de residuos de plaguicidas altamente polares en frutos y vegetales.
- Determinación de residuos de plaguicidas acídicos, ditiocarbamatos y organotinos en frutos, vegetales y cereales
- Determinación de vitaminas
- Determinación de minerales: selenio, calcio, hierro, magnesio, fósforos, potasio, sodio
- Determinación de contenido de azúcar y acidez titulable.
- Evaluación de compuestos fenólicos
- Determinación de residuos de pesticidas organofosforados, carbamatos, neonicotinoides, piretroides.

IVAI de Uva

- Análisis sensoriales y físicos: color, aroma, textura, materias extrañas
- Análisis químicos: humedad, aflatoxina B1, total de aflatoxinas (B1+G1+B2+G2), ácidos grasos libres, rancidez, peróxidos.
- Análisis microbiológicos: Aerobic Mesófilos, *E. Coli* (en 25 g), Salmonella, Staphylococcus, Mohos y levaduras, Streptococcus, Coliformes totales / fecales
- Determinación de metales pesados, tales como: arsénico, cadmio, cobre, mercurio, zinc, manganeso, níquel, cromo, estaño, bromuro
- Determinación de residuos de plaguicidas altamente polares en frutos y vegetales
- Determinación de residuos de plaguicidas acídicos, ditiocarbamatos y organotinos en frutos, vegetales y cereales
- Determinación de vitaminas
- Determinación de minerales: selenio, calcio, hierro, magnesio, fósforo, potasio, sodio
- Análisis de contenido de taninos y antocianinas.
- Determinación de grados Brix (contenido de azúcar)
- Determinación de residuos de pesticidas organofosforados, carbamatos, neonicotinoides, piretroides.

IVAI de Arándano

- Análisis sensoriales y físicos: color, aroma, textura, materias extrañas
- Análisis químicos: humedad, ácidos grasos libres, rancidez, peróxidos
- Análisis microbiológicos: Aerobic Mesófilos, *E. Coli* (en 25 g), Salmonella, Staphylococcus,
- Mohos y levaduras, Streptococcus, Coliformes totales / fecales
- Determinación de metales pesados, tales como: arsénico, cadmio, cobre, mercurio, zinc, manganeso, níquel, cromo, estaño, bromuro.

- Determinación de residuos de plaguicidas altamente polares en frutos y vegetales
- Determinación de residuos de plaguicidas acídicos, ditiocarbamatos y organotinos en frutos, vegetales y cereales.
- Determinación de vitaminas.
- Determinación de minerales: selenio, calcio, hierro, magnesio, fósforo, potasio, sodio
- Evaluación de antocianinas y otros compuestos antioxidantes.
- Determinación de acidez y contenido de azúcar.
- Determinación de residuos de pesticidas organofosforados, carbamatos, neonicotinoides, piretroides.

IVAI de Alcohol Etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol.

- Determinación de grado alcohólico volumétrico.
- Determinación de acidez.
- Determinación de ésteres totales.
- Determinación del contenido de aldehídos.

IVAI de T-shirts (algodón)

- Conteo de columnas y cursas en tejidos de punto por trama.
- Apariencia después de lavados caseros.
- Análisis de fibras: cuantitativo.
- Solidez del color al lavado en seco.
- Resistencia al desgarre por el método de la lengüeta (SINGLE RIP).

IVAI de Moluscos (conchas de abanico)

- Productos hidrobiológicos - Determinación de arsénico mediante espectrofotometría de absorción atómica por generación de hidruro.
- Productos hidrobiológicos - Determinación de cadmio - Método espectrofotométrico de absorción atómica por llama para detección de cromo, mercurio, y/o plomo,
- Detección de *Listeria monocytogenes*.
- Detección de Salmonella.
- Detección de *Staphylococcus aureus*.
- Enterococos (ufc/g).
- Enumeración de *Clostridium spp*. Sulfito-reductores.
- Enumeración de *Escherichia coli*.
- Enumeración de microorganismos a 30º C.
- Numeración de *Estafilococos Coagulasa* Positivos.
- Recuento de mohos y levaduras.

IVAI de lacas colorantes

- Colorantes de uso permitido en alimentos: determinación de la materia volátil, determinación de la materia insoluble en agua, materia insoluble en alcohol, materia extraíble en éter, Cloruros y Sulfatos.
- Lacas: prueba de trama cruzada, prueba de adherencia al rayado y prueba de extracción.
- Lacas: medición del espesor del recubrimiento a través de capas térmicas (TSP) en forma de dispositivo de medición por infrarrojos.

ANEXO 5A: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Ciudad, [día] de [mes] de 2024

Señora
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados
PROCIENCIA
Calle Doménico Morelli Nº 150 (Torre 2 – Piso 9)
Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [*(Razón social de la entidad solicitante)*] con domicilio en [*Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad*] RUC N° [*Numero de RUC*] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar en el proyecto titulado [*Titulo del Proyecto*], el cual será presentado al concurso **E075-2024-01-BM "Acreditación de Laboratorios 2"**.

En atención a ello, avalamos el interés de participar en la ejecución acreditación de laboratorios y la entidad se compromete a efectuar todos los ajustes normativos necesarios (directivas, protocolos, documentos de gestión) para el cumplimiento de requisitos que habiliten el cumplimiento con las normas nacionales o internacionales para la acreditación.

El personal que conformará el equipo de la propuesta el siguiente:

Nombres y Apellidos	**Doc. Identidad N°**	**Función en el Proyecto**	**Tipo de Vínculo con la Entidad Solicitante[3]**
		Responsable Técnico	
		Gestor de Proyecto	
		(…)	

Por nuestra participación en el Proyecto, realizaremos un aporte monetario de S/ [00000] y aporte no monetario de S/ [*00000*], siendo este último como se detalla a continuación:

Aporte No Monetario de la Entidad Solicitante:

Tipo de Aporte No Monetario (Recursos humanos, equipos y bienes duraderos, servicios u otro acorde a los rubros financiables)	**Descripción del Aporte no monetario**	**Valorización del aporte no monetario (monto en S/)**
Total valorizado:		

Asimismo, mi persona en calidad de representante legal y la institución a la que represento, nos comprometemos a otorgar el soporte necesario para el desarrollo de la propuesta, acatar el resultado de la evaluación y suscribir un contrato con el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, en los plazos establecidos por el Programa PROCIENCIA.

[3] Si el vínculo es: Laboral que indique el N° de contrato o en caso de contar con una Orden de Servicio indique el N° de Orden de servicio. Otro tipo de vínculo puede ser: estudiante de pre o posgrado de la entidad / tesista de pre o posgrado de la entidad / egresado de la entidad / profesor emérito y si es otro, especificarlo

De resultar seleccionado, nuestra institución y el Responsable Técnico, nos comprometemos a:

1. Brindar información al CONCYTEC y el Programa PROCIENCIA, durante y después de la subvención para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
2. Brindar la documentación que certifique el cumplimiento de la elegibilidad, en caso sea requerido.
3. Brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.
4. Otorgar el soporte necesario para el desarrollo de la propuesta, acatar el resultado de la evaluación y suscribir un contrato con el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados-PROCIENCIA, en los plazos establecidos
5. Efectuar todos los ajustes normativos necesarios (directivas, protocolos, documentos de gestión) con el propósito de lograr los requisitos que habiliten el cumplimiento con las normas nacionales o internacionales para la acreditación.

Así mismo, declaro que la propuesta cumple con todos los requisitos de elegibilidad señalados en las declaraciones juradas de los anexos 5 y Anexo 6 de las bases del concurso, así como los que detallo a continuación:

REQUISITOS	Sí cumplo (Marcar con X)
La entidad solicitante:	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	
2. Cuenta con RUC activo y habido.	
3. Cuenta con licencia o habilitación de funcionamiento.	
4. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2 respecto al público objetivo.	
5. El laboratorio de las entidades solicitantes de régimen privado realiza servicios de ensayo, procedimientos de calibración o análisis clínicos, con una antigüedad de operación mínima de dieciocho (18) meses continuos inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación.	
6. Para el caso de Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que brinden servicios de ensayo, calibración y/o análisis clínico; que hayan registrado una venta anual entre 13 UITs a 2300 UITs en el 2023.	
7. Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar con al menos dieciocho (18) meses de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	
8. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	
9. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	

10. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
11. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
La Propuesta presentada	
1. La propuesta corresponde a una de las áreas estratégicas señaladas en el numeral 2.1 y Anexo 1 de las bases del concurso.	

Sin otro particular, quedo de usted. Atentamente,

(**FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL**[4] **)**

NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI:
CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

[4] El presente documento debe ser presentado en hoja membretada y deberá contar con la firma del Representante legal que cuente con facultad de suscribir contratos. Asimismo, deberá ser presentada en original al momento de la firma del Convenio o Contrato

ANEXO 5B: CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO DE LA ENTIDAD ASOCIADA PERUANA

Ciudad, [día] de [mes] de 2024

Señora
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados
PROCIENCIA
Calle Doménico Morelli Nº 150 (Torre 2 – Piso 9)

Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted como Representante Legal de [*Razón social de la entidad asociada*] con domicilio en [*Calle/Avenida/Jirón/ Numero / Distrito / Provincia / Ciudad*] RUC N° [*Numero de RUC*] para comunicarle que nuestra institución tiene intención de participar como entidad asociada en la propuesta titulado [*Titulo del Proyecto*], el cual será presentado al concurso **E075-2024-01-BM "Acreditación de Laboratorios 2"**

El personal que participará en la propuesta del concurso "Acreditación de Laboratorios 2" cumple con los requisitos establecidos en la sección 2.3 de las bases del concurso, siendo el siguiente:

Nombres y Apellidos	Doc. Identidad N°	Función en el Proyecto	Tipo de Vínculo con la Entidad Asociada Peruana[5]

Por nuestra participación en el Proyecto, realizaremos un aporte monetario de S/ [*00000*].y no monetario de S/ [00000], siendo este último como se detalla a continuación:

Aporte No Monetario de la Entidad Asociada:

Tipo de Aporte No Monetario (Recursos humanos, equipos y bienes duraderos, servicios u otro acorde a los rubros financiables)	Descripción del Aporte no monetario	Valorización del aporte no monetario (monto en S/)
Total valorizado:		

Asimismo, mi persona en calidad de representante legal y la institución a la que represento, nos comprometemos a otorgar la documentación que sustente el cumplimiento del aporte no monetario señalado en el presente documento y en la propuesta de postulación.

[5] Si el vínculo es: Laboral que indique el N° de contrato o en caso de contar con una Orden de Servicio indique el N° de Orden de servicio. Otro tipo de vínculo puede ser: estudiante de pre o posgrado de la entidad / tesista de pre o posgrado de la entidad / egresado de la entidad / profesor emérito y si es otro, especificarlo.

Finalmente, declaro que nuestra organización cumple con todos los requisitos de elegibilidad señalados en las bases del concurso y la cartilla de elegibilidad, así como los que detallo a continuación:

REQUISITOS	Sí cumplo (Marcar con X)
La Entidad Asociada Peruana	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	
2. Cuenta con RUC activo y habido.	
3. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dieciocho (18) meses de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	
4. De ser Empresa, la entidad asociada deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el 2023.	
5. **NO** tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
6. **NO** se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
7. **NO** está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	

Sin otro particular, quedo de usted. Atentamente,

(FIRMA Y SELLO)
NOMBRES Y APELLIDOS:
DNI:
CARGO EN LA INSTITUCIÓN:

ANEXO 5C: CARTA DE COMPROMISO PARA ENTIDADES EXTRANJERAS /
/ FOR INTERNATIONAL ENTITIES

CARTA DE COMPROMISO / LETTER OF COMMITMENT

…….. (FECHA/DATE)

Señora/Mrs
Directora Ejecutiva/Executive Director
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados
National Program for Scientific Research and Advanced Studies
Lima.-

Por medio de la presente, expreso el interés de la institución [*Nombre de la Institución*], como autoridad competente, de participar junto a la Entidad Solicitante [*Nombre de la Entidad Solicitante*], en el proyecto [*Nombre del Proyecto*], presentado al concurso **E075-2024-01-BM "Acreditación de Laboratorios 2".**

Hereby, I express the interest of the institution [*Institution's Name*], as a competent authority, to participate with the Applicant Entity [*Applicant Entity's Name*], in the project [*Project's Name*], submitted to the call **E075-2024-01-BM "Acreditación de Laboratorios 2".**

Nuestro compromiso con el proyecto consiste en [*Descripción breve*], el cual se corresponde a un aporte monetario de S/ [0000] y/o un aporte no monetario de S/ [0000], siendo este último como se detalla a continuación:

Our commitment to the project consists of [*Brief description*], which corresponds to a monetary contribution of S/ [0000] and/or a non-monetary contribution of S/ [0000], the latter being as detailed below:

Non-monetary contribution:

Tipo de Aporte No Monetario / Type of non-monetary contribution (Recursos humanos, equipos y bienes duraderos, servicios u otro acorde a los rubros financiables) / (Human Resources, equipment and durable ítems, services or other according to the financeable items)	**Descripción del Aporte no monetario / Description of the non-monetary support**	**Valorización del aporte no monetario (monto en S/) / valuation of the non-monetary contribution (amount in S/)**
Total valorizado / Total valued:		

A continuación, la lista de personas de la institución que participarán:
Next, the list of people of the institution that will participate:

Nombres y Apellidos/ Name and Last name	Función en el Proyecto / Role in the project

Asimismo, mi persona en calidad de [rol correspondiente] participante en la presente propuesta, nos comprometemos a otorgar la documentación que sustente el cumplimiento del aporte no monetario señalado en el presente documento y en la propuesta de postulación.

Likewise, I, as [corresponding role] participating in this proposal, commit to provide the documentation that supports compliance with the non-monetary contribution indicated in this document and in the respective application proposal.

Atentamente / Sincerely

_____

(FIRMA / SIGNATURE)

NOMBRES Y APELLIDOS / NAMES AND LASTNAME

CARGO EN LA INSTITUCIÓN / POSITION

ANEXO 6: DECLARACIÓN JURADA DEL RESPONSABLE TÉCNICO

Señora
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA
Calle Doménico Morelli Nº 150 (Torre 2 – Piso 9)
Lima.-

Yo, [*(Nombres y Apellidos)*], identificado con [*Número de DNI / Carnet de Extranjería*] en mi condición de Responsable Técnico del Proyecto denominado [*Titulo del Proyecto*], en aras de preservar la transparencia necesaria y las buenas prácticas éticas relacionadas a los concursos públicos de financiamiento **SEÑALO BAJO JURAMENTO Y CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**[6] que:

REQUISITO	Cumple (Marcar con X)
De los miembros del equipo	
1. La postulación **NO** genera un conflicto de interés[7] financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	
2. **NO** incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	
3. **NO** han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	
4. **NO** tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCIENCIA).	
5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	
6. **NO** desempeñan más de una función en el equipo.	

[6] Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Título Preliminar, artículo IV, numeral 1**1.7. Principio de presunción de veracidad – "***En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario"*. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 51° de la misma norma.

7 El CONFLICTO de INTERES se presenta cuando el servidor, funcionario o quien ejerce función pública tiene o podría tener intereses personales, laborales, económicos, familiares o financieros que pudieran afectar el desempeño independiente, imparcial y objetivo de sus funciones, o estar en conflicto con los deberes y funciones a su cargo

De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la Entidad Solicitante	
1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	
Del Responsable Técnico	
1. Tiene relación laboral o contractual con la entidad solicitante durante la postulación, evaluación, selección y ejecución del proyecto.	
2. Cuenta con el grado de bachiller o título profesional.	
3. Cuenta con al menos tres (3) años de experiencia en actividades relacionadas al laboratorio, acreditación, calidad, o en la norma ISO.	
4. **NO** tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
5. **NO** se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	
6. **NO** cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
7. **NO** cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	
8. **NO** cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
9. **NO** se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	
Del Profesional, técnico o equivalente	
1. Tiene vínculo laboral o contractual con la entidad ejecutora .	
2. **NO** tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
3. **NO** se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	
Del Gestor de Proyectos	
1. Cuenta con grado académico bachiller o título universitario.	
2. Tiene experiencia en gestión logística o administrativa de al menos un (01) proyecto con fondos concursables.	
3. **NO** cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	
4. **NO** cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	
5. **NO** cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
6. **NO** se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	

En caso la información proporcionada resulte ser falsa, se incurre en los delitos de falsa declaración en proceso administrativo (artículo 411º del Código Penal), falsedad ideológica (artículo 428° del Código Penal) o falsedad genérica (artículo 438º del Código Penal), sin perjuicio de las demás sanciones que pudieran corresponder.

Atentamente,

.....

FIRMA

DNI N° .....

ANEXO 7: RUBROS FINANCIABLES

1. **Equipamiento** *(hasta 35% referencial del monto financiado por el Programa PROCIENCIA)*

   Corresponde a la adquisición de equipos para el desarrollo de la propuesta. .

   Consideraciones

- No se considerará la adquisición o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
- No se considerará la adquisición o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
- No se considerará la adquisición de bienes usados.
- No se considerará la adquisición de tecnologías y equipamiento que tengan impactos negativos en el medio ambiente.

2. **Pasajes y Viáticos** *(hasta 10% referencial del monto financiado por el Programa PROCIENCIA)*
   Corresponde a los gastos de relacionados a capacitación del personal de laboratorio técnico con respecto a la implementación de la propuesta. Los gastos que aplican para este rubro son:

a. Pasajes: Pasajes de ida y vuelta, en clase económica considerando destinos nacionales e internacionales. Se puede incluir pasajes aéreos, terrestres o acuáticos dependiendo de las vías disponibles para llegar al destino. Solo se considerarán pasajes internacionales en caso las restricciones varíen, de acuerdo a la actual coyuntura.
b. Viáticos: comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque), así como el desplazamiento en lugar donde se realizan las actividades. El concepto de viáticos es aplicable para estancias cuya duración sea menor a los quince (15) días calendario, considerando los topes máximos diarios detallados en el Anexo 2.
c. Seguro de viaje: el seguro es de carácter obligatorio y su valor debe estar de acuerdo al precio de mercado. La cobertura típicamente incluye gastos médicos de emergencia, muerte accidental, invalidez e imprevistos logísticos durante el viaje (retraso de vuelos, demora o pérdida de equipaje, robos, etc.). El precio del seguro puede variar en función a edad, duración del viaje y el destino. Se puede financiar hasta un máximo de S/ 1,000.

3. **Servicios de terceros**
   Incluye servicios de calibración y mantenimiento de equipos, participación en pruebas interlaboratorios, capacitación técnica , elaboración de manuales, listas maestras, las tarifas para auditoría interna, admisión de trámite para acreditación, evaluación documentaria, de campo, acondicionamiento y adecuación del laboratorio, servicios de profesionales altamente calificados/especializados, otros servicios necesarios para el cumplimiento de los resultados del proyecto.

4. **Materiales e insumos**

a. Materiales, insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos o mecánicos, bienes no inventariables.
b. Material bibliográfico como manuales, bases de datos, libros especializados, otros, y/o suscripciones a redes de información (en físico o electrónico).
c. Software especializado para el desarrollo de la propuesta.
d. Adquisición de licencias de uso necesarias para el desarrollo de la propuesta.

Consideraciones

- El proveedor no debe:
  - Ser un miembro del equipo de la propuesta o sus cónyuges o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
  - Ser un integrante de los órganos de administración, apoderado o representante legal, socio, accionista, participacionista o titular de la EE o EA(s), o sus cónyuges o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad
  - Ser una entidad parte de la EE o EA(s).
  - Ser una entidad que tenga, respecto a la EE o EA(s), la calidad de matriz o filial.

ANEXO 8: EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios (SUSB), es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas, hasta la publicación de los resultados del concurso.

1. Proceso de Evaluación y Selección

1.1 Elegibilidad

Consiste en la verificación de los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 2.2. Público Objetivo, 2.3 Conformación del equipo, y con los requisitos señalados en los documentos de postulación de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones aptas y no aptas, respectivamente.

La verificación de documentos de elegibilidad se podrá realizar en paralelo a la etapa de evaluación.

Se podrá solicitar a los postulantes los documentos probatorios de las declaraciones juradas presentadas en cualquier momento del proceso de evaluación y selección, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Mayor detalle se podrá encontrar en la Cartilla de Elegibilidad.

1.2. Evaluación de Propuestas

La evaluación de las propuestas es realizada por evaluadores externos quienes son investigadores y profesionales expertos de probada experiencia en el ámbito de las áreas temáticas de las postulaciones.

El proceso de evaluación es simple ciego, por consiguiente, se mantiene de forma confidencial la identidad de los evaluadores.

La evaluación externa será realizada sobre la base de la siguiente escala por criterio:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación final de la propuesta se obtiene mediante el promedio de la calificación de los evaluadores externos. Una propuesta será considerada APROBADA cuando alcance la calificación promedio igual o mayor a 3.5 puntos.

Los criterios para la evaluación de las propuestas de la categoría A: Acreditación de laboratorios y la categoría B: Ampliación de la Acreditación de Laboratorios son:

- Criterio 1: Autodiagnóstico de la situación inicial (línea base) de laboratorio
- Criterio 2: Propuesta Técnica para la acreditación/ampliación
- Criterio 3: Coherencia y viabilidad
- Criterio 4: Sostenibilidad e impacto

- Criterio 5: Presupuesto

Mayor detalle podrá encontrarse en las Cartillas de Evaluación

Únicamente a las propuestas aprobadas se les otorgará el puntaje adicional acumulativo en base a los siguientes criterios:

- Para promover la participación en conformidad con las políticas del CTI y con el literal a) y b) del artículo 4 de la Ley N° 30863, cuando corresponda, las propuestas que obtengan la calificación de aprobado podrán recibir un puntaje adicional del 4% del puntaje total obtenido, sobre la base de los requisitos establecidos en las bases y sus anexos de los concursos.
- Las propuestas cuyo Responsable Técnico son mujeres podrán recibir un puntaje adicional del 4% del puntaje total obtenido, sobre la base de los requisitos establecidos en las bases y sus anexos de los concursos[8].
- Para propuestas que provengan de Entidades Solicitantes con domicilio fiscal distinto de Lima Metropolitana y Callao podrán recibir un puntaje adicional del 4% del puntaje total obtenido sobre la base de los requisitos establecidos en las bases y sus anexos de los concursos.

En caso de que el responsable técnico sea una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad (CONADIS). Ley 30863, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica desde la perspectiva de enfoque de discapacidad.

1.3 Selección

Las propuestas APROBADAS se ponen a consideración del Panel de Selección. El Panel está conformado por 4 a 6 miembros, que son expertos de amplia trayectoria profesional, y cuentan con el siguiente perfil:

- Trayectoria profesional en un área del conocimiento dentro de una convocatoria determinada y, de preferencia, haber participado en otros paneles de evaluación o comités de selección de proyectos u otras propuestas relacionadas con ensayos, procedimientos de calibración o análisis clínicos para la acreditación de laboratorios.

- Se espera que al menos uno de los miembros del panel de selección tenga experiencia desde el lado de demanda del sector privado/cadenas de valor para servicios de laboratorios.

Opcionalmente se podrá incluir a un (01) representante de CONCYTEC quien tendrá voz pero no voto.

Adicionalmente, el Panel de Selección cuenta con un (01) secretario quien es un representante de la SUSB, tiene voz, pero no tiene voto. Su función es proporcionar información necesaria al Panel, coordinar, convocar y moderar las sesiones.

El Panel priorizará las propuestas a ser subvencionadas tomando en cuenta el puntaje total dado por los evaluadores externos, la disponibilidad presupuestal y además de la calidad técnica de la propuesta, los siguientes criterios:

[8] Resolución de Presidencia N.° 024-2020- CONCYTEC-P.

- Viabilidad para alcanzar la acreditación
- Relevancia de los servicios de ensayo, calibración y/o análisis clínicos dentro de las áreas estratégicas y/o las IVAI.
- Sostenibilidad dentro de las áreas estratégicas y/o las IVAI tras la acreditación o ampliación.

El Panel de Selección priorizará las propuestas sobre la base de los comentarios de la revisión por pares y los criterios anteriormente descritos. El Panel de Selección emitirá un Acta que recoja los principales aspectos que fueron tomados en cuenta en su decisión considerando los criterios de priorización y aspectos relevantes que salgan del debate del Panel y se incluirá el listado final de propuestas seleccionadas, no seleccionadas y accesitarias, de ser el caso.

La SUSB elaborará una guía para el Panel de Selección donde se describirá el protocolo a desarrollarse y los criterios señalados anteriormente.

Según lo establecen las bases de la convocatoria, se espera financiar al menos 25 subvenciones. De este total, se espera que al menos el 50% de los proyectos seleccionados, sean laboratorios cuyos servicios atiendan demandas del área estratégica de economía baja en carbono y resiliente al clima, por otro lado, se espera que los laboratorios de la red de CITE sean beneficiarios de la mitad de las subvenciones. En caso de no haber suficientes propuestas según lo señalado, se financiarán propuestas de las otras áreas estratégicas y de públicos objetivos diferentes a las CITE.

En caso de haber mayor disponibilidad presupuestal podrán incrementarse el número de subvenciones en el concurso.

En caso de que las propuestas accesitarias pasen a ser subvencionadas, la priorización será por disponibilidad presupuestal y en base a los méritos técnicos – científicos de la propuesta.

1.4 Envío de Retroalimentación y levantamiento de observaciones

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección se envía - como retroalimentación - los comentarios de la evaluación por pares y del Panel de Selección a las propuestas seleccionadas.

La SUSB solicitará al Responsable Técnico de las propuestas seleccionadas un Informe de Levantamiento de Observaciones y Sugerencias de Mejora realizadas por los evaluadores externos (revisión por pares) y por los miembros del Panel de Selección. La SUSB adjuntará al expediente de las propuestas seleccionadas, el informe de compromiso de levantamiento de observaciones junto a la propuesta presentada.

Finalmente, la SUSB presenta los resultados al Consejo Directivo para la ratificación de los resultados.

1.5 Publicación de resultados

PROCIENCIA emitirá la Resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del concurso. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de PROCIENCIA (www.prociencia.gob.pe).

1.6 Retroalimentación

El Programa PROCIENCIA, a través de la Sub Unidad de Selección de Beneficiarios, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación.

ANEXO 9: FORMULARIOS Y FORMATOS DE LOS ESTANDARES AMBIENTALES Y SOCIALES

9.1 FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN (EASSS)

1. Indicar de forma general el lugar donde ejecutará la propuesta, detalle si es en laboratorios y campo y si los lugares son de propiedad de la entidad u otros o si corresponden áreas naturales protegidas por el estado, áreas de conservación pública o privada, reservas naturales entre otros.

Describa aquí:

2. Indicar si requerirá o está en proceso de obtención los permisos ambientales necesarios para su propuesta.

Marcar:

- ☐ Autorización y/o contratos de acceso a recursos genéticos – INIA-PRODUCE- otros
- ☐ Permisos para investigación científica SERFOR – ARFFS
- ☐ Permisos PRODUCE para extracción e investigación de recursos hidrobiológicos
- ☐ Permisos de investigación dentro de zonas de amortiguamiento en ANP (SERNANP)
- ☐ Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas (SERNANP)
- ☐ Autoridad Local del Agua (ALA-ANA), extracción o uso de aguas superficiales
- ☐ Certificados de inexistencia de restos arqueológicos (CIRA)
- ☐ Permisos de centros de transformación primaria
- ☐ Permisos para plantaciones forestales
- ☐ Permisos de institución científica depositaria de material biológico
- ☐ Permisos de investigación dentro de un área de conservación privada o regional
- ☐ Permisos de exportación de especies con fines científicos.
- ☐ Permisos para practica de cetrería
- ☐ Declaración de manejo sostenible de camélidos sudamericanos silvestres
- ☐ Otras/detallar: _____
- ☐ No aplica ninguno de los anteriores

3. Indique el tipo de sustancias o materiales tóxicos, peligrosos o biocontaminantes que utiliza o tiene proyectado utilizar. Incluir un listado con el ingrediente activo (caso de agroquímicos), e indique las medidas de seguridad, salud y prevención de la contaminación que será necesario aplicar.

Describa:

4. Indique cuáles son los residuos (sólidos, semisólidos, líquidos, emisiones gaseosas) que genera y cuál es el manejo que les viene dando, detalle: generación, almacenamiento, transporte y disposición final.

Describa:

5. Indicar los peligros y riesgos a la seguridad y salud de sus colaboradores.

Describa o marque:

Marque:

- ☐ Posible accidente de trabajo, caídas, golpes, cortes, fracturas, quemaduras, etc.
- ☐ Enfermedades ocupacionales y/o disergonómicos, lumbalgias, silicosis, neumoconiosis, sordera, otros, etc.

☐ Explotación y abuso sexual y/o acoso sexual (EyAS/ASx). ***Ejemplos No limitativos**: Peligros de caídas de altura, derrumbe de rocas, esfuerzos físicos, malos movimientos, exposición al frio, al calor, a radiaciones ionizantes y no ionizantes, exposición a productos químicos, choque eléctrico, exposición al fuego, contacto con agroquímicos, materiales calientes o incandescentes, atropellamiento por animales, tormentas eléctricas, choque de vehículos, derrames de sustancias o materiales peligrosos o contacto, exposición a biocontaminantes o patogénicos, Niveles altos de ruido, exposición a gases tóxicos, etc.*
6. Incorpora o implementa procesos para incrementar los beneficios ambientales con enfoque en economía circular, buenas prácticas (*ambiental, social de seguridad y salud*), adaptación al cambio climático.
Describa: ***Ejemplos No limitativos**: Se desarrolla genéticamente una variedad de semilla que se adapte al cambio climático / Se desarrolla productos o sub productos reutilizables o biodegradables como Film u otros / Se desarrolla productos orgánicos o inorgánicos con alto potencial de reúso / Se desarrollan tecnologías que determinan altos estándares de calidad e inocuidad alimentaria / Se desarrolla mecanismos de desarrollo limpio para la reducción de emisiones, residuos y/o captura de carbono / Se generan tecnologías para tratamiento de efluentes residuales u otras fuentes de contaminación/ Se desarrollan procesos mejorados para minimizar uso de recursos y materia primas, etc. / Otros que genere su actividad.*
7. En el aspecto social indicar si trabajará con comunidades, expectativas de empleo, afectación de patrimonios culturales, dinamización de economía local, posible afectación de la salud de las comunidades, incorpora acciones de género y poblaciones vulnerables.
Describa:
8. Indicar si trabaja con Pueblo indígenas u originarios, comunidades nativas así catalogadas, costumbres o conocimientos tradicionales. Describa:

Nota: Lo descrito será verificado en la revisión del plan operativo y presentación final del PGAS.

9.2 FORMATO DE PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL – PGAS (Versión Preliminar)

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - PGAS		Cuenta con medida de mitigación y control
Contrato N° / Titulo de propuesta	Residuos y desechos / RAEE(*)	Descripción
	Seguridad y Salud en el trabajo(**)	Descripción
	Permisos de investigación, autorización y contratos de accesos RRGG u otros	Descripción
	Buena práctica ambiental, Economía circular, cambio climático	Descripción
	Aspectos sociales y género	Descripción
	Comunidades indígenas u originarias	Descripción

(*) Nota Orientativa1: En caso de generar desechos de aparatos eléctricos o electrónicos deberá adjuntar una ficha de manejo de residuos RAEE, a presentar con el plan operativo.

(**) Nota Orientativa2: Para los casos de equipamiento de laboratorios deberá pasar por inspección de seguridad y salud de SUSSE según los criterios 6.5 del MGAS de PROCIENCIA (https://proyectofortalecimientodelsinacti.prociencia.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/MGAS_CONCYTEC%20II.VF.PE2012022.Track_Changes.pdf.)

Nota Orientativa:

El PGAS se alinea con los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial, esto deberá ser activado por cada ganador y según aplique a la propuesta durante la presentación del Plan Operativo:

- Según el EAS 1, Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, el PGAS debe incluir no solo medidas necesarias sino también la evaluación de riesgos e impactos potenciales.
- Según el EAS 2, "Trabajo y condiciones laborales", el PGAS debe adoptar e implementar medidas de salud y seguridad en el trabajo (SST) especificadas en el MGAS, e incorporar un código de conducta[9].
- Según el EAS 3, "Prevención y gestión de la contaminación", asegura que los beneficiarios de los subproyectos que involucren el equipamiento y/o acreditación de laboratorios elaboren y adopten como parte de sus PGAS los planes de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), en línea con las disposiciones del MGAS cuando les sea aplicable.
- Según el EAS 4, "Salud y seguridad de la comunidad", incluye medidas para evitar riesgos a la comunidad producto del manejo inadecuado de residuos y del desarrollo de pruebas de nuevas tecnologías que involucren a individuos, así como medidas para prevenir la violencia de género, abuso y explotación sexual que incluya un código de conducta, flujo de comunicaciones en caso de accidentes y las capacitaciones que se realizarán para explicar estas normas, así como sus sanciones en caso no sean respetadas.
- Según el EAS 6, "Conservación de la biodiversidad", adopta medidas para evitar impactos sobre hábitats naturales y potencialmente críticos bajo los subproyectos y becas que involucren trabajos de campo.
- Según el EAS 7, "Pueblos indígenas y comunidades locales", incorpora acciones de participación de mujeres indígenas, mujeres afroperuanas y otras poblaciones desatendidas que puedan enfrentar varios niveles de vulnerabilidad mediante un acercamiento directo a estas poblaciones. Incorporar en los PGAS cómo se podría afectar de forma positiva a estas poblaciones y definir en los criterios de selección a fin de priorizar la inclusión de poblaciones desatendidas entre los beneficiarios del proyecto como mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes y personas con discapacidad según sea el caso.
- Según el EAS 10, "Participación de las partes interesadas y divulgación de información", el beneficiario debe identificar, comunicar y facilitar un diálogo bidireccional con las personas afectadas por sus decisiones y actividades, así como con otras partes que tienen un interés en la implementación y los resultados de sus decisiones y del proyecto

Nombre del responsable de la propuesta	
DNI	
Firma	

[9] Proporcionado por PROCIENCIA a través de SUSSE y presentado en el taller de inducción

9.3. DECLARACIÓN DE NO ESTAR EN LA LISTA DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES NO PERMITIDAS

En el desarrollo de la propuesta no se generarán las siguientes actividades que impliquen:

1. Introducción de especies exóticas/invasoras en entornos naturales.
2. Actividades que involucren la introducción de organismos genéticamente modificados sin contar con los estudios técnicos y las autorizaciones de ingreso al país por la autoridad competente según la normativa vigente Ley 29811 y sus modificatorias.
3. Cambio de uso del suelo y/o deforestación de entornos naturales
4. Propuestas con potencial de generar impactos significativos a la salud de forma muy crítica.
5. Propuestas que generen potencial impacto crítico significativo a hábitats naturales, sitios históricos, pueblos indígenas u originarios
6. Propuestas que no respeten la zonificación establecida en la Zonificación, ecológica económica – ZEE, cuando corresponda.
7. Actividades que utilicen o promuevan el uso de agroquímicos; plaguicidas, fungicidas, biocidas, herbicidas, fertilizantes etc. prohibidos por la legislación nacional.
8. Proyectos que comprometan la integridad de las Áreas Naturales Protegidas, que no se encuentren enmarcadas dentro de la zonificación y planes de gestión correspondientes, y que no cuenten con la aprobación del SERNANP.
9. Afectación negativa de áreas de patrimonio cultural físico e intangible, incluyendo potenciales afectaciones a la propiedad intelectual comunitaria de los Pueblos Indígenas.
10. Proyectos que promuevan la producción y/o comercialización de sustancias ilegales o no permitidas por la legislación peruana o suscrita en acuerdos internacionales como algunos productos farmacéuticos, agroquímicos no permitidos, sustancias que agoten la capa de ozono, bifenilos policlorados, amianto, etc.
11. Propuestas de investigación y desarrollo tecnológico que tengan potencial de generar residuos bioinfecciosos que requieran laboratorios de máxima seguridad de tipo BSL4
12. Proyectos que impliquen o promuevan el desplazamiento o reasentamiento involuntario de poblaciones, comunidades, o infraestructura social.
13. Proyectos que por su naturaleza impliquen el riesgo de impactos ambientales o sociales adversos significativos, sin que esto implique restricción alguna al derecho de los Pueblos Indígenas de ser sujetos de procesos de consulta previa, consentimiento previo libre e informado (CPLI) según la OIT 169 y el EAS7 del Marco Ambiental y Social.
14. Producción o actividades que inciden en la propiedad del territorio o tierra pertenecientes a pueblos indígenas o comunidades nativas reclamados por ellos para su adjudicación sin el consentimiento previo, libre, e informado de ellos.
15. Proyectos que promuevan la separación forzosa o pérdida del apego colectivo a hábitats geográficamente definidos o territorios ancestrales de pueblos indígenas y/o comunidades nativas.
16. Proyectos con el potencial de promover el uso de energías no renovables y/o contribuir a intensificar el cambio climático.

ANEXO 10: CARACTERÍSTICAS DE LA CARTA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Tanto la Carta Fianza como la Póliza de Caución deberán contar con las siguientes características:

1) Ser emitida a favor del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados RUC N° 20608551698 con domicilio legal en Calle Doménico Morelli Nro. 150 Piso 9, San Borja; en respaldo de fiel cumplimiento del Contrato suscrito en el marco del concurso **E075-2024-01-BM "Acreditación de Laboratorios 2"**.

2) Deben ser emitidas por el valor equivalente al 10% del primer desembolso, según lo indicado en el contrato con el Programa PROCIENCIA.

3) Ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática en el Perú al sólo requerimiento del Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados.

4) En el caso de la Carta Fianza, esta debe ser emitida por una entidad financiera; mientras que la Póliza de Caución debe ser emitida por una Compañía de Seguros. En Ambos casos, las dos entidades deben encontrarse bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, la que debe estar autorizada para emitir garantías o estar considerada en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente pública el Banco Central de Reserva del Perú.